



MAT.: RECTIFICA D.A N° 0052 DE FECHA 09.01.2023,
PONE TERMINO A CONTRATO FUNCIONARIO QUE
INDICA. -

ALGARROBO,
DECRETO N° P

13 MAR 2023
1183



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Error involuntario en la entrega de información por parte del Departamento de Seguridad Publica, al informar inasistencia del funcionario Sr. Osvaldo Zapata Fuentes, siendo que este había informado a través de un Wasap a la Coordinadora del Departamento que renunciaba a contar del 30.12.2022. y que posteriormente haría llegar el documento.
- II. Que la intención no es perjudicar al exfuncionario en futuros trabajos, se procede a la rectificación de su término laboral con la Municipalidad de Algarrobo, y con esto dar por subsanado el acto administrativo.

DECRETO:

- I. **Rectifíquese** Decreto Alcaldicio N° 0052 de fecha 09.01.2023, mediante el cual se pone termino a Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Algarrobo y Don Osvaldo Rodrigo Zapata Fuentes a contar del 30.12.2022, causal "Abandono del trabajo por inasistencia".

Debe Decir: PONE TERMINO A CONTRATO DE TRABAJO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y DON OSVALDO RODRIGO ZAPATA FUENTES A CONTAR DEL 30.12.2022. POR RENUNCIA VOLUNTARIA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/PYU/jmm.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Sr. Osvaldo Zapata fuentes (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 13 MAR 2023

FECHA SALIDA: 16 MAR 2023

OBSERVACIÓN N°